



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020.		
ASUNTO:	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA DESIGNAR AL NUEVO CONTRALOR MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS.		

**ACTA NÚMERO 32
EXTRAORDINARIA**

ASUNTO:

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día de hoy tres de junio del dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número treinta y dos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Exposición de motivos y fundamentación legal para designar al nuevo Contralor Municipal de Río Grande, Zacatecas.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Buenos días, síndica municipal, señoras y señores regidores sean nuevamente ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número treinta y dos del Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, por lo que con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción II, 49, 50, 51, párrafo segundo 52, 58, 60, párrafos primero y segundo, 80 fracción II, 81, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48, fracción I, artículos 50, 51, 52, 80 fracción II, 81 y 86 fracción I y II de este Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión por lo cual le pido señor secretario, sírvase tomar lista de presentes e informarme si existe quórum legal para la instalación de la asamblea municipal por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del pase de lista de la sesión extraordinaria número 32.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE
CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	FALTA
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	JUSTIFICADA
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadano doctor Gumaro Elías Hernández Zúñiga, se encuentra, el justifica su falta con el siguiente documento que me manda donde me pide pues que le justifique la asistencia de las cuatro sesiones de cabildo que vamos a llevar hoy por encontrarse delicado de salud.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de 16 integrantes del republicano Ayuntamiento se encuentran presentes 14, con una falta hasta el



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

momento y una justificación de licencia por no presentarse a esta sesión, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quórum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión extraordinaria de cabildo siendo las nueve horas, con cuarenta minutos del día de hoy tres de junio del dos mil veinte y válidos los acuerdos que de ella emanen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasaremos al punto número tres que es lectura y aprobación del orden del día.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta de la lectura del orden de la lectura del orden del día de la sesión extraordinaria número 32.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Exposición de motivos y fundamentación legal para designar al nuevo Contralor Municipal de Río Grande, Zacatecas.
- 5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo ninguna participación se somete a consideración, adelante doña Quica.

CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES.- Regidora republicano Ayuntamiento: Buenos días compañeros regidores, secretario, nuestra síndico, buenos días este, Dios nos dio la oportunidad de estar aquí presentes responsablemente, acudiendo al llamado que nos compete, solamente hacer señor secretario que anote por ahí en las actas, que quede asentado, no es en contra del regidor Montes, pero a mí me llama la atención de que con esta vez consecutivamente van tres reuniones con retardo, yo tampoco me justifico, alguna vez lo ocupare, pero como que yo siento que ya se le hizo costumbre o no sé, es su cultura pero a mí si me llama la atención esto, entonces yo lo único que pido es que quede asentado en el acta, por respeto al Cabildo, por respeto al ciudadano y yo lo haría hasta por mi misma, si fuera el caso mío yo lo haría por mi misma porque cuando uno hace las cosas bien, responsablemente lo hace a uno sentirse bien, yo no se si el tenga eso valorado pero eso sí, si me gustaría a mí que quede asentado en el acta y que se le dé, de su conocimiento seguramente lo va a saber, pero pues eso sería en buen plan de decirle al regidor pues que trate de cumplir porque son muchos los retardos, por ahí también hay algún regidor o regidora para no ir directamente de que ha habido reuniones de cabildo, en una ocasión tuvimos cuatro reuniones también extraordinarias y no solicitó permiso o sea que no se vale estar jugando con la seriedad de este Cabildo, es todo lo que yo puedo decir.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, no habiendo ninguna otra participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Quienes estén a favor del orden del día sírvanse emitir su voto de manera económica por favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD el orden del día.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muy bien pasamos al punto número cuatro del orden del día tocante a la Exposición de Motivos y fundamentación legal para designar al nuevo contralor municipal de Río Grande, Zacatecas, por lo cual le solicito a nuestro secretario del republicano Ayuntamiento, licenciado Sergio García Castañeda haga el uso de la voz para llevar a cabo la exposición de motivos y la fundamentación legal del procedimiento a seguir.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta de la exposición de motivos y fundamentación legal para designar al nuevo Contralor municipal de Río Grande, Zacatecas. De conformidad a lo ordenado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado en el segundo resolutivo referente a la declaración de nulidad de pleno derecho del acuerdo de cabildo del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021, de 28 de septiembre de 2018 por el cual se designó al ciudadano Hilario Zavala Maldonado como Contralor Municipal.

Lo anterior en cumplimiento a la resolución emitida dentro del juicio de amparo indirecto número 435/2019 tramitado ante el juzgado tercero de Distrito, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, mediante el cual se ordenó la reposición del procedimiento a efecto de que fuera otorgadas al ciudadano Hilario Zavala Maldonado la garantía de audiencia, mediante las formalidades esenciales que permitan su defensa.

En el cual se ordena al republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021, convocar a sesión de cabildo en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente instrumento legislativo con la finalidad de que se designe a un nuevo Contralor Municipal.

Para lo cual me permito exponer al tenor de los siguientes resultandos.

RESULTANDOS:

RESULTANDO PRIMERO.- El republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021. Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas tiene las atribuciones para resolver sobre el asunto que se le presenta.

RESULTANDO SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número 3 de fecha 28 de septiembre de 2018, en el orden del día específico, se llevó a cabo el nombramiento del Contralor Municipal, siendo electo el Licenciado Hilario Zavala Maldonado con 10 votos a favor y para la licenciada Santa Sabina Esquivel González 6 votos y cero votos para Efraín Arredondo Santana. Acto seguido se le tomó la protesta de ley al licenciado Hilario Zavala Maldonado, asumiendo por consiguiente el cargo de Contralor Municipal.

RESULTANDO TERCERO.- En fecha de 10 de diciembre los ediles republicanos Luis Ángel Gámez Cuevas; Simón Montes González, Suleyka Siomahara Catalina Jasso Bermúdez; Verónica Gámez Cárdenas; Nancy Jimena Ramírez Duarte y Gumaro Elías Hernández Zúñiga presentaron ante la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas un escrito de denuncia de Responsabilidades Administrativas en contra del presidente, regidores y síndica que votaron a favor del ciudadano Hilario Zavala Maldonado. En la citada denuncia los regidores y regidoras hacen referencia al Decreto número 438 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura en sesión ordinaria del 30 de junio de 2018.

RESULTANDO CUARTO.- Mediante oficio COMGOB/LXIII/2018/12 del 21 de enero del presente año, por conducto la presidenta de la Comisión Legislativa de Gobernación se le solicitó informe circunstanciado al Ciudadano Julio César Ramírez López, Presidente Municipal de Río Grande, Zacatecas con la finalidad de que expresara los motivos de la designación del ciudadano Hilario Zavala Maldonado.

RESULTANDO QUINTO.- En fecha 25 de enero de 2019 se recibió en la Oficialía de Partes de la Legislatura del Estado el Informe Circunstanciado firmado por el ingeniero Julio César Ramírez López.

RESULTANDO SEXTO.- El 6 de febrero de 2019 la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado copia del oficio PL-02-0246/2019 por lo cual dicha instancia dio respuesta a la solicitud del ciudadano Hilario Zavala Maldonado, en el sentido de que se calificara su designación como Contralor Municipal de Río Grande, Zacatecas.

RESULTANDO SÉPTIMO.- En fecha veinticuatro de octubre de 2019, la LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas emite resolución por medio del cual se da cumplimiento a la determinación de amparo y se repone el procedimiento a efecto de que previamente a decir sobre la nulidad referida, se otorgue al ciudadano Hilario Zavala Maldonado su garantía de audiencia.

RESULTANDO OCTAVO.- En fecha 4 de mayo de dos mil veinte, se recibió resolución emitida por la LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de referencia: DAP2314/2020 en el cual se enumeran los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. La Honorable LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas declara la nulidad de pleno derecho del Acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 en la sesión extraordinaria del 28 de septiembre, por el cual se designó al ciudadano Hilario Zavala Maldonado.

SEGUNDO. Se ordena al R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 convocar a sesión de Cabildo en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

a partir de la notificación del presente instrumento legislativo, con la finalidad de que se designe a un nuevo Contralor Municipal, debiendo observar para ello las disposiciones previstas en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales y locales que conforman los sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

TERCERO. Se ordena al R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021 informar el cumplimiento a este instrumento legislativo, remitiendo la copia certificada, que así lo demuestren.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución al R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas 2018-2021. Por conducto de la síndica municipal, para que surta los efectos legales pertinentes.

QUINTO. Remítase un ejemplar de la presente resolución y los anexos que se estimen pertinente a la Auditoría Superior del Estado y al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, para los efectos legales conducentes.

SEXTO. Se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

SEPTIMO. Cúmplase.

RESULTANDO NOVENO. La notificación de la resolución en mención se recibió el cuatro de mayo del año dos mil veinte en la oficina de la Síndica Municipal.

RESULTANDO DECIMO. Se hace referencia del acuerdo número 217 de la Honorable LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 30 de abril de 2020, la Legislatura acordó:

PRIMERO. Se prorroga la suspensión de las actividades parlamentarias relacionadas con los procedimientos de responsabilidad administrativa y los relacionados con los juicios políticos que se siguen en esta Sexagésima Tercera Legislatura durante el periodo comprendido desde la aprobación del presente, hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veinte, los cuales se tramitan ante la Comisión Jurisdiccional la Comisión de Gobernación y la Comisión de Puntos Constitucionales.

SEGUNDO. En términos del acuerdo anterior, se declaran inhábiles los días que integran el periodo comprendido de la aprobación del presente instrumento legislativo, hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veinte, en la inteligencia de que no correrán términos procedimentales.

Por consiguiente, este republicano Ayuntamiento, tiene preciso el termino legal, para llevar a cabo este ordenamiento que ha emitido la Honorable LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. De conformidad en lo dispuesto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 24, 90, 91, 93 y 94 de la Ley Orgánica del Municipio; y artículos 59, 60 y 61 del Bando de Policía y Buen Gobierno. El Ayuntamiento en pleno se encuentra en conformidad con los ordenamientos constitucionales y legales para nombrar al nuevo Contralor Municipal.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 99, 104 TER, de la Ley Orgánica del Municipio, este republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado a derecho para nombrar al nuevo contralor municipal, observando para ello las disposiciones previstas en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales y locales que conforman los sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ha lugar a cumplir cabalmente con el mandato de la Honorable Legislatura del Estado, por lo cual procede a nombrar al nuevo Contralor Municipal.

Doy fe

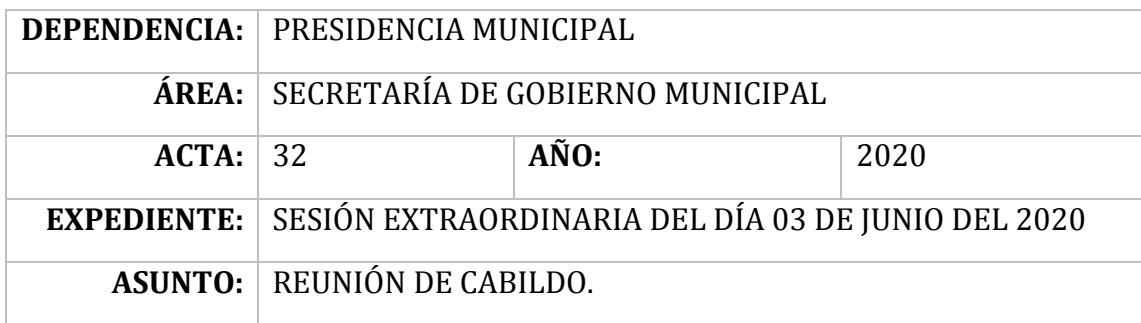
Río Grande, Zacatecas a 3 de junio de 2020

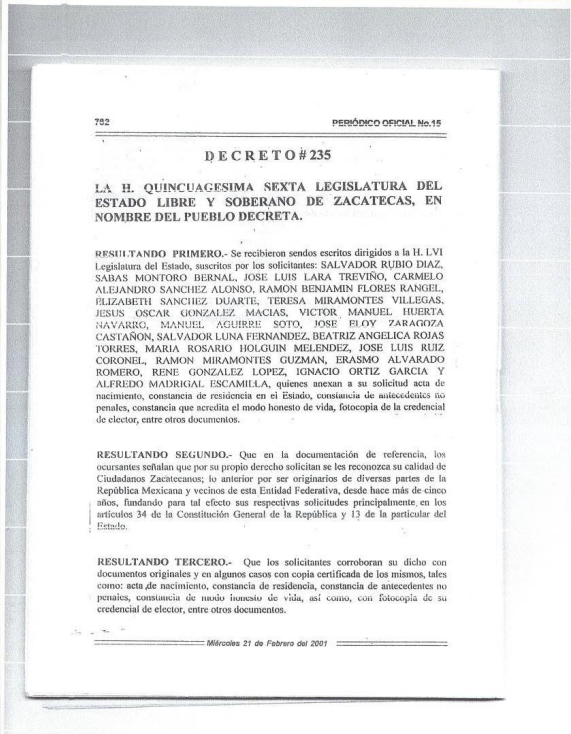
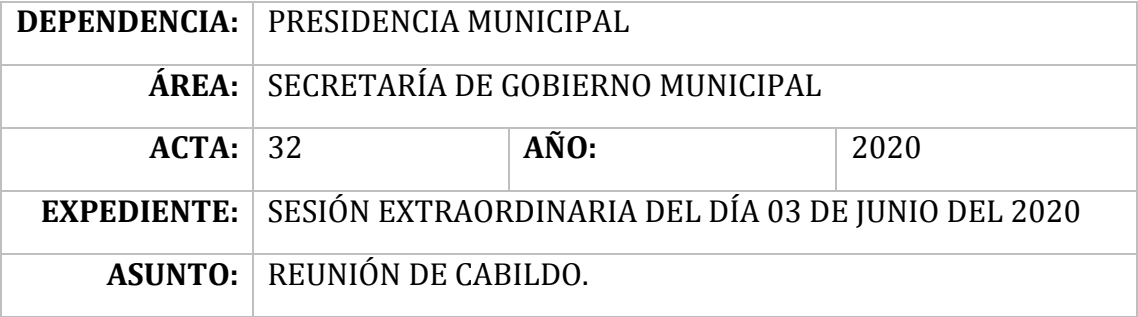
Licenciado Sergio García Castañeda

Secretario de Gobierno Municipal

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto presidente.







A QUIEN CORRESPONDA.-

La Subsecretaría de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas

HACE CONSTAR

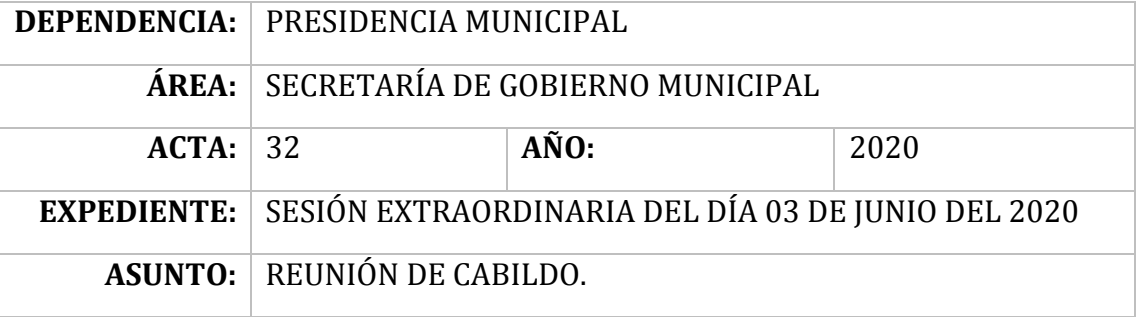
Que en el padrón correspondiente, que obra en la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, **NO EXISTE REGISTRO DE INHABILITACIÓN**, a nombre de **JOSÉ ELOY ZARAGOZA CASTAÑÓN**; se expide la presente con fundamento en los artículos 30 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y artículo 20 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior para los usos y fines legales que al solicitante convengan.- **CONSTE.**
Zacatecas, Zacatecas a los **veintiseis días del mes de marzo del año 2019.**

ATENTAMENTE

 LIC. AMÉRICA SELENE DÁVILA ROCHA

(La presente tiene vigencia de seis meses a partir de la fecha de expedición y no hace constancia de la búsqueda en el Padrón de personas sujetas a responsabilidad administrativa o resarcitoria)





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



Folio: 23574/2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto en el texto legal del artículo 28 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y como responsable de llevar el control, registro y trámite de los Mandamientos Judiciales y Ministeriales.

SE INFORMA QUE

JOSE ELOY ZARAGOZA CASTAÑÓN

Cuya fotografía y huellas dactilares aparecen en la presente, quien dijo ser originario de COLIMA, COLIMA ha sido identificado por medio de ACTA DE NACIMIENTO y previa revisión de los archivos de esta dependencia, no se encontró que a la fecha exista registro de mandamientos judiciales vigente en su contra.

Se extiende la presente en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los 26 días de marzo de 2019.

COORDINADORA DE APREHENSIONES, COLABORACIONES Y EXTRADICIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. IBETH FAVELA GARCIA

Esta constancia ampara la información colgada contra la base de datos de Mandamientos Judiciales de la PGJZAC hasta la fecha de su expedición. Este documento tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de expedición. Dado sobre la autenticidad de la presente constancia, convalidada al tel. (492) 95 560 50 ext. 30571. Este documento no tiene validez oficial si presenta tachaduras, raspaduras, enmendaduras y carencia de la firma y sello de autenticación.

REGISTRO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

A día Martes 26 de Marzo del 2019

Carta de Veracidad

Por medio del presente quiero manifestar bajo protesta de decir verdad que yo José Eloy Zaragoza Castañón, hago énfasis e hincapié para dar cumplimiento al artículo 99 de La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en la fracción V

Para solventar el requisito que señala la fracción V del artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio del estado de Zacatecas, expreso que desde Agosto de 1999 hasta hoy en día me he dedicado a una de las profesiones más nobles que existen en la humanidad que es el de EDUCAR. En efecto desde ese día a la fecha me desempeño como docente frente a grupo en el Colegio de Estudios Científicos y Superiores del Estado de Zacatecas, conocido como CEYT, Plantel Río Grande.

Desde ese tiempo a la fecha, he laborado de manera ininterrumpida desempeñándome como maestro en las diversas carreras que han pasado por la institución educativa, la cual enumero enseguida:

- Administración
- Administración Pública Municipal
- Gestión Pública
- Procesos de Gestión administrativa

Sin más por el momento dejo a su consideración, la presente y reitero bajo protesta de decir verdad que los datos que aquí manifiesto son verdad.

Atentamente

José Eloy Zaragoza Castañón
Ciudadano de Río Grande Zac.

A día Martes 26 de Marzo del 2019

Carta de Veracidad

Por medio del presente quiero manifestar bajo protesta de decir verdad que yo José Eloy Zaragoza Castañón, hago énfasis e hincapié para dar cumplimiento al artículo 104 TER de La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en la fracción I

Puntualizo que no he sido Presidente de ningún partido Político hasta el momento, en los municipios del Estado de Zacatecas y mucho menos en el de Río Grande; de igual forma que en la elección pasada del 2018 y las anteriores no he sido candidato a ningún puesto de elección popular, en sus diversas modalidades.

De lo aquí citado, protesto de decir verdad bajo juramento, que la información aquí expresa en el escrito es verdadera.

Atentamente

José Eloy Zaragoza Castañón
Ciudadano de Río Grande Zac.

ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, en una revisión de documentos de los últimos 10 años, hago constar que el (a) C- José Eloy Zaragoza Castañón, NO HA LABORADO PARA ESTE R. AYUNTAMIENTO en el periodo mencionado.

Datos de la Institución:

Nombre: Municipio de Río Grande, Zac.
Reg. Patronal: H071041910-3
R.F.C.: MRG60101-JN3

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac. a 26 de marzo del 2019
"TODO POR RÍO GRANDE"

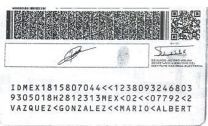
ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SÍNDICA MUNICIPAL

Síndica Municipal
RÍO GRANDE
ZACATECAS

PALACIO MUNICIPAL
C. Constitución #36, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.
Tel. (498) 982 0454
www.riograndezac.gob.mx



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		



HABILIDADES

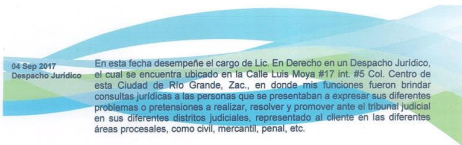
- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Análisis en la lectura - Atención a clientes/ciudadanos - Trabajo bajo presión, responsable y organizada | <p>Idiomas: Español
Inglés: 40 %</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Programas manejados: Excel, PowerPoint, Word. -Notiones en: Administración en General. |
|--|--|--|

ESTUDIOS

- | | |
|---|---|
| 2012-2017
Zacatecas Zac. | Título de Licenciado en Derecho con cédula profesional con núm. 1157300, expedido por el Área de Profesiones y Derechos de Autor de la Secretaría de Educación y Cultura.
<i>Universidad Autónoma de Zacatecas</i> |
| 2009-2012
González Ortega
Sombretete Zac. | Título y Certificado de Técnico en Administración de Empresas
<i>College de Bachilleres Plantel núm. 5</i> |
| 2008-2009
González Ortega
Sombretete Zac. | Certificado de Secundaria
<i>Escuela Secundaria Técnica núm. 3</i> |
| 2000-2006
González Ortega
Sombretete Zac. | Certificado de Primaria
<i>Escuela Primaria Ramón López Velasco</i> |

EXPERIENCIA LABORAL

- En la actualidad ejerzo la carrera profesional de Licenciado en Derecho, como abogado litigante, con número de cedula profesional 1157300, haciendo ejercicio pleno de mi profesión, en el despacho jurídico ubicado en calle Juárez # 16 altos, zona centro de esta Ciudad de Rio Grande, Zacatecas.



- 28 Feb 2017 -
10 Oct 2017
Centro de Justicia
Para las mujeres

- Desempeño el cargo como Secretario del Ministerio Público (MP) en la Unidad especializada en delitos de género, en donde mis funciones fueron realizar carpetas de investigación y judicializarlas en tribunal de enjuiciamiento, capturar datos en el sistema BANAVIM, elaborar y recibir oficios, elaborar actas de hechos y denuncias, integrar, formalizar las carpetas de investigación, archivar y cosejar expedientes.

REFERENCIAS

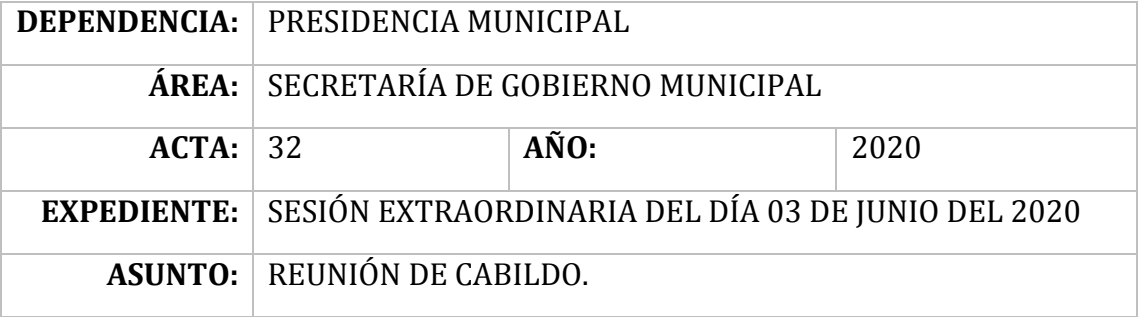
- Arturo Martínez Castro**
Autobuses del Río SA de CV (Río Grande Zac.)
Administrador General
Teléfono 498-112-26-37
- Nombre APELLIDO**
Despacho Jurídico (Nieves Zac.)
Abogado Litigante
Teléfono 498-112-86-87

INTERESES ADICIONALES

- Tengo toda la disposición para trabajar y contribuir con el logro de los objetivos de este Departamento.

Río Grande a 12 Diciembre 2019

[illegible]



PRESENTS

Nuestro objetivo es que al uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, sea ágilmente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Agradecemos tu participación

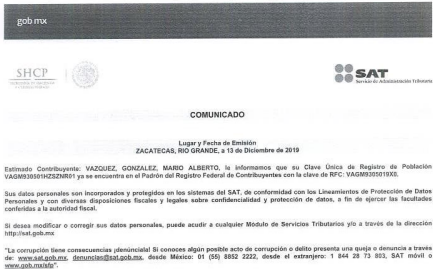
LIG. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

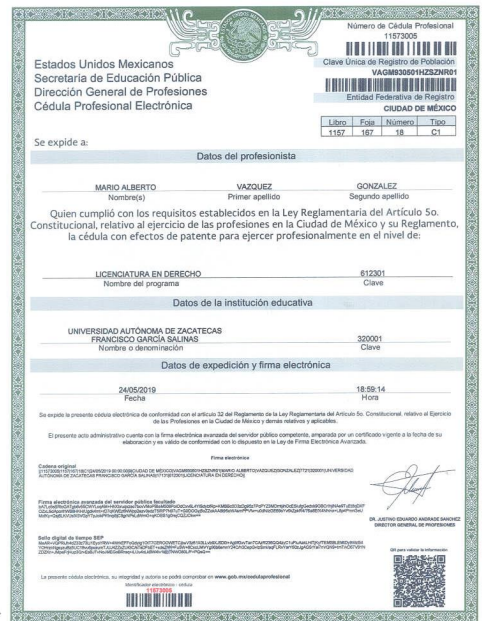
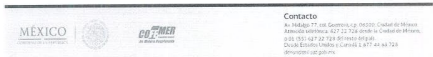
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignado y expandido la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Nacional de Información de Transmisión, Acceso y Protección de Datos Personales (<http://openra.fiel.com.mx>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, debe realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (<http://www.inecib.org.mx>). Los Datos Personales no podrán ser cedidos, vendidos, otorgados, ni utilizados para fines distintos a los que fueron recolectados. Los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del Aviso de privacidad ingresar a <https://inecib.org.mx/>



Cadena Original Sello: [20191213][Autoservicio][rscridpón de Persona Física][VAGM8365019XQ][2000010888800000031]
Sello Digital: LYSKVWmHg9H0K/AbL3FZAZkYpRQ2mZvU5KsU3tzh7mjh1qXUocurAWWmmjYjYbMkKjzfoNoQ9L:
6JhHwHwH1wR59JE/BJE/gKQOKUf6z5x5KfZaPwK1spoozcgrfQ=1J5d7EEJwH/Vm5NQDdbk3P8=





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, una vez que hemos escuchado la exposición de motivos de nuestro secretario del Ayuntamiento, con fundamento legal en los artículos 99, 104, 104 tercer de la Ley Orgánica del Municipio, me permito dar lectura a la terna propuesta por la primera minoría de regidores de este Ayuntamiento de acuerdo al artículo 104 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio. La terna propuesta consiste en las siguientes personas: Licenciado José Eloy Zaragoza Castañón, licenciado Mario Alberto Vázquez González y la licenciada Brenda Patricia Sandoval Gutiérrez. Constituye la propuesta para ocupar el cargo de Contralor Municipal, lo que hare dando únicamente los nombres, toda vez que ya se les mandó a todos los regidores y síndico municipal a sus correos los datos curriculares, sin embargo, aquí están a su disposición en físico toda la información por si la ocupan. Esta es la terna propuesta por la primera minoría de regidores integrantes del Cabildo 2018-2021, si existiera alguna manifestación, algún comentario al respecto por parte de ustedes, está a su disposición, ahora bien, si hay algún comentario, adelante regidor Gámez.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenos días, muy buenos días compañeros ediles, síndica, presidente, medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña a través de la difusión y transmisión de esta sesión extraordinaria número 32, antes que nada quiero celebrar que siendo tres de junio ya por fin vamos a tener contralor o contralora municipal, quiero expresarle mi reconocimiento y felicitación a cada uno de los aspirantes licenciado Mario, licenciada Brenda eh, licenciado Eloy por estar aquí presentes y por querer servir a la administración pública, es una responsabilidad muy grande para la que ustedes están siendo candidatos o aspirantes, esperamos contar con su valioso apoyo no como administración municipal, si no más bien como servidores del pueblo, como servidores públicos y con todo, todo, todo el ánimo y espíritu de querer llevar esta contraloría municipal a ejercer su verdadera función, como ustedes conocen, como ustedes saben hay muchos casos que se tienen que retomar en la Contraloría municipal, que se tiene que exigir, que se tienen que llevar a cabalidad y claro está que su responsabilidad será determinar para el bien público lo que así la ley demande, a mí me gustaría y espero que también a todos los compañeros ediles, nos den una exposición de motivos, nos digan si conocen sobre el puesto, si han investigado sobre las funciones facultativas que ustedes tendrían ahí en el departamento de Contraloría municipal, nos digan si tienen ya noción de algunos antecedentes de lo que ha venido suscitándose en contraloría, a nosotros y al pueblo de Río Grande, nos interesa escucharlos, antes de tomar esta decisión tan importante aquí en el municipio, muchísimas gracias presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, me gustaría que alguno de ustedes antes que nada, bienvenidos, bienvenidos aquí a este gimnasio municipal que se establece como salón de Cabildo para sesionar y me gustaría que en cortas palabras si, cada uno de ustedes nos hiciera favor de expresarnos el deseo de porque quieren estar al frente de la Contraloría municipal, adelante.

CIUDADANA LICENCIADA BRENDA PATRICIA SANDOVAL GUTIÉRREZ.- Hola, buenos días mi nombre es Brenda Patricia Sandoval Gutiérrez, hoy estoy aquí por la oportunidad que me da mi partido, para sumarme a participar en esta terna del municipio, le contesto al regidor, e investigado en ligas de internet e investigado en la ley de Orgánica del Municipio, sobre el puesto de contraloría del municipio, este yo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

creo que ya es turno de darle una oportunidad a una mujer y darle la oportunidad a los jóvenes, a los jóvenes que podemos y podemos con una responsabilidad y con el compromiso del municipio, muchísimas gracias.

CIUDADANO LICENCIADO MARIO ALBERTO VÁZQUEZ GONZÁLEZ.- Buenos días tengan todas y todos ustedes, agradecerles de antemano la oportunidad que se nos brinda por estar aquí el día de hoy frente a ustedes, bueno de antemano a lo que dijo el regidor este, la Ley Orgánica del Estado es muy clara, mas que nada las facultades que tiene, que tendría el contralor para poder desarrollar su trabajo, en base a ello pues podríamos enfocarnos y realizar un buen trabajo para el pueblo y pues de antemano, bueno un rasgo grande y general no lo hay, toda vez que uno pues no ha tenido este, ese puesto me imagino que hasta en su momento oportuno tendríamos la disponibilidad de realizar el trabajo como demande y como esté para darle seguimiento y lograr este, un buen objetivo y trabajo todo por Río Grande este y creo se me pasa mi nombre es Mario Alberto Vázquez González de profesión soy licenciado en derecho.

CIUDADANO LICENCIADO ELOY ZARAGOZA CASTAÑON.- Buenos días, efectivamente este, hemos leído un poquito sobre lo que es la contraloría, participe en la ocasión pasada también en la terna cuando fue el ingeniero Efraín, de ahí este, por ahí leímos algo, lo básico de lo que es la contraloría y estamos aquí por la propuesta del partido dentro de la terna, por el momento es lo que les podría decir, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna participación de los regidores, adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si gracias, muy buenos días, presidente, síndico, compañeras y compañeros regidores, pueblo de Río Grande a través de los medios electrónicos, observan, ven esta sesión de Cabildo, el día de hoy efectivamente estamos este, a punto de elegir de esta terna al contralor, atendiendo con puntualidad, lo señalado en las diferentes normas, leyes, reglamentos que convergen en este punto eh, para esta ocasión, como fracción hemos presentado en tiempo y forma la terna respectiva con estas tres personalidades verdad, que han tenido ya la oportunidad, me consta, algunos regidores se organizaron y realizaron una sesión con la terna, ahí fue la oportunidad para conocerse, otros de alguna otra forma se han enterado a través de los currículos que se les han proporcionado, se han enterado y han conocido a las personas que están ahorita aquí presentes y de los cuales saldrá el contralor o la contralora, entonces a lo que me quiero referir es de que hemos venido haciendo un trabajo minucioso de veras sentando bases para que como refería el regidor Luis Ángel Gámez, podamos tener y estar en las posibilidades de tener una contraloría funcional verdaderamente, que llegue sin compromisos, quiero decirles, enterarlos que y los presentes integrantes de la terna, no me dejen mentir, al interior del partido hicimos nosotros un ejercicio verdaderamente democrático y tuvimos pues (video incompleto).

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Vimos que las ternas, que sus currículos estaban bien y nos pareció bien, por eso votamos por los anteriores candidatos a Contraloría, por favor profesor yo le pido como compañera, como regidora y como mujer que ya calme, ya se calme la regidora Sule, ya deje de agredir a nosotras las regidoras, hasta con demandas como lo hizo las anteriores veces de la votación, aquí Usted lo está diciendo, es democrático, ustedes no nos han dado línea ni no la dieron ninguna vez, estamos siendo libres para votar



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

por los candidatos, por uno de ellos, el que nos parezca en lo particular el mejor, por el bien de nuestro municipio, es cuánto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidora Sule.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Muy buenos días compañeros, por alusión, mi función aquí como regidora es señalar, señalar y evidenciar cuando las cosas no se hagan bien y quiero dejar algo muy claro regidora Chanita, la camiseta que yo porto, es la camiseta del municipio y esta camiseta representa a todos los ciudadanos, sin importar de que partido político sean, a lo largo de mi trayectoria en esta regiduría lo he dejado bien claro así, mis apoyos y la distribución de la dieta nunca la he hecho exclusivamente a priistas y esto lo digo ¿por que?, porque si alguien a pesar de ser de mi partido hace las cosas de manera negativa o en incumplimiento de la ley, será señalado, porque esa es mi función y así ha sido, si los otros contralores que han estado en función han hecho las cosas de manera negativa o se ha mostrado y no por mí, si no por la Auditoría, porque dejo claro, yo no soy la auditora, yo no soy la que emite los dictámenes, yo no soy la que puede evidenciar de manera contundente legalmente, yo simplemente muestro las evidencias que ellos reportan y lo seguiré haciendo, lo seguiré haciendo porque esa es mi función y a quien hoy le corresponda ser contralor, sepan también que seré vigilante, que estaré atenta y que tendré obviamente ese derecho y lo voy a aplicar de seguir mostrando la evidencia a la ciudadanía, se trata de hacer equipo por supuesto, de hacer un buen equipo, de hacer un buen trabajo, de poder ayudar efectivamente a que las cosas le vayan bien a Río Grande, que a nuestro municipio le vaya bien, pero evidentemente bajo la bandera de la honestidad, es lo único que quiero decir, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, bueno ya escuchamos a las propuestas, ya escuchamos a los regidores y si no hay ninguna otra participación, me permito someter entonces a su consideración la terna en mención para lo cual nuevamente me permito proponer que la votación que se lleve de manera secreta utilizando el método, el modo de votación por cédula de conformidad con el artículo 84 de este Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, que a la letra dice: “Las votaciones para elegir personas ajenas al ayuntamiento se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositaran en una urna”.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si no hay ninguna otra manifestación, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en este método de votación.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por 12 votos a favor del método de selección.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En contra.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: En contra.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias presidente, muy amables, desde luego entendemos que el procedimiento debería de ser por cédula, por ser miembros ajenos al Ayuntamiento, pero debido a los recientes, como percances o casos que se han dado en la Contraloría en donde uno ha sido cesado y el siguiente contralor tuvo que renunciar, a mí me gustaría que esta votación se llevara a cabo de manera abierta, para que cada uno de los regidores aquí presentes se hicieran responsables directamente de su voto, es por eso que mi pronunciamiento es mas bien a favor de un método de elección del contralor municipal abierto, muchas gracias presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, entonces su voto es en contra.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si, es en contra del método discrecional.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Así es.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Y a favor de un método abierto, si me pudiera por favor someterlo a consideración también ese método.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Su voto Sule, es en contra o se abstiene, abierto ok, entonces vuelvo a someter la votación, los que estén a favor de este método con cédula, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Nuevamente, nada más nuevamente no, para confirmar nada más, a favor de la cédula, si nuevamente nada más.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por 12 votos a favor por el método de cédula personal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En contra.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: En contra, tres en contra.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Abstenciones.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Cero abstención.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Perfecto.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Entonces se vota por 11 votos a favor por el método de votación por cédula de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ok, entonces procedemos a emitir la votación por medio de cédula por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se les va a repartir una cédula a cada regidor, a cada regidora, tienen una pluma, también tienen una pluma ahí, cada regidor tiene su pluma para que emita su votación, aquí nada más este sería pues no sé, por acuerdo también de ustedes si pudiéramos anotar los nombres, por ejemplo está José Eloy Zaragoza, Mario Alberto Vázquez, Brenda Patricia Sandoval, si así lo consideran ustedes que anotar en su cédula, el nombre, por la persona que quisieran votar, para hacerlo este, más practico.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, que emitan el nombre por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Que emitan el nombre, este Toñita, Yadis por favor este también para que vayan recogiendo la votación, anoten pues el nombre de la persona que quieran sea el contralor, voy a repetir los nombres, José Eloy Zaragoza, Mario Alberto Vázquez González, Brenda Patricia Sandoval Gutiérrez, de nueva cuenta José Eloy Zaragoza Castañón, Mario Alberto Vázquez González y Brenda Patricia Sandoval Gutiérrez, anoten un solo nombre en cada cédula, algún regidor, regidora le falta incluir su voto en la urna no, ya todos lo emitieron, entonces voy a dar cuenta de la votación, para que ustedes también me ayuden a contar los votos respectivamente, Brenda, Brenda, Brenda, Mario Alberto, Mario Alberto Vázquez, Mario Alberto Vázquez, licenciado Mario Alberto, licenciado Mario Alberto, Mario Alberto Vázquez, licenciado Mario Alberto, licenciado Mario Alberto, Brenda, Mario Alberto, licenciado Mario Alberto Vázquez González, son todos, entonces tiene la licenciada Brenda Patricia Sandoval Gutiérrez, tiene dos, cuatro votos y el licenciado Mario Alberto Vázquez González tiene dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez votos, licenciado José Eloy Zaragoza no tiene votos, por lo cual señor presidente, el nuevo contralor municipal es el licenciado Mario Alberto Vázquez González, para que venga a tomar protesta.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muy bien, en virtud de que este republicano Ayuntamiento a nombrado al ciudadano licenciado Mario Alberto Vázquez González, le pido por favor pase para tomarle la protesta de ley por favor.

TOMA DE PROTESTA

Ciudadano licenciado Mario Alberto Vázquez González, protesta desempeñar patrióticamente el cargo de contralor municipal de Río Grande, Zacatecas, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y los convenios internacionales donde el estado mexicano forma parte, la Constitución política del estado libre y soberano de Zacatecas, las leyes que de ella emanen y



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor municipal que el Ayuntamiento le ha conferido?

CIUDADANO LICENCIADO MARIO ALBERTO VÁZQUEZ GONZÁLEZ.- Contralor Municipal: Si, protesto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si así no lo hiciera, que la nación, el estado o el municipio se lo demanden. Felicidades, bienvenido al trabajo, por favor que le den el micrófono para unas palabras que quiere dar.

CIUDADANO LICENCIADO MARIO ALBERTO VÁZQUEZ GONZÁLEZ.- Contralor Municipal: Bueno, de nueva cuenta buenos días, ya nos habíamos presentado este, ante aquí el honorable Cabildo este, me permito darles las gracias por el apoyo que se me está brindando por parte de ustedes este, de una manera esencial este me comprometo a ser fiel y desempeñar el cargo que se me ha conferido y la oportunidad mas que nada por todos ustedes, para desempeñarlo de la mejor manera posible, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Yo nada más le quiero decir nuevamente, bienvenido al trabajo y le pido que más allá de partidos políticos, más allá de cualquier otro interés particular yo le pido nada más que trabajemos como dice el slogan Todo por Río Grande, muchas gracias y bienvenido, pásesele.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número cinco que es tocante a la clausura de la sesión extraordinaria número 32, ya no habiendo más asuntos que tratar, nos ponemos de pie por favor, se declara clausurada esta sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con veinte minutos del día de hoy tres de junio del 2020, muchas gracias a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

SINDICA MUNICIPAL

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	32	AÑO:	2020
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2020		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
PROFESOR JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	
LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
CIUDADANO MIGUEL CEDANO OVALLE	
LICENCIADA YANETT GUTIERREZ LUNA	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
LICENCIADA EN PSICOLOGIA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	